

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1476 /
SALUD

Vallenar, 04 OCT 2013

VISTOS

1. La necesidad de contar con los Servicios de Psicólogo en nuestros Establecimientos de Salud.
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1°. Designase en calidad de contrata a plazo fijo, a funcionaria del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

Nombre	: Rosita Fernanda Apey Alcayaga
R.U.N.	: 12.940.212-1
Cargo	: Psicóloga
Categoría	: B
Nivel	: 13
Jornada	: 44 Horas Semanales
Desde	: 01.Octubre.2013
Hasta	: 31.Octubre.2013

- 2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NEFR/MECP/CART/OARN/vmd